



Quarenta matalauesis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVEDIS, AÑO DE  
MIL OCHO CIENTOS SEIS.

Jure Emend. Era Cuid. Concedo  
 S.E. ala matalaya, la que erando  
 ya cobrando en ella lo suenada  
 por haver manifestado la perqui-  
 sio que se le propagava, se mande  
 cesare el Arriente, quedando como  
 erava en su Or. y Supplicand  
 Continuo en que fuese en la mitala  
 ma por cuenta de otra N. C. Hac.  
 y quando no, el que por el  
 fuese, quede por la Cuid. p. a  
 en un espacio en que se cesare  
 nombrandose en que caso Comitan  
 y Determinandose lo demas que  
 se tenga a bien para el exco  
 de Comen. de, evitand, como es  
 ala Obis. de aleguntam, todo  
 dano a su Secundario, Acordado  
 ala Beneficio q. fuesen Acogun-  
 de sin menz Cabo ala N. C. m-  
 tenes, y expensio ala N. C. Ha-  
 cienda.

Cartag. 29 de Nov. de 1806

Cris. Garcia

